



VALPARAÍSO, 13 de abril de 2021

OFICIO N°12

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE LIBERTAD CONDICIONAL, PROCESOS DE REINSERCIÓN SOCIAL, Y DE OTROS ORGANISMOS EN CUANTO A MEDIDAS DE RESGUARDO DE MENORES DE EDAD VULNERABLES (CEI 55), en sesión celebrada el día de ayer, acordó solicitar a UD., se sirva remitir un informe acerca de los tratados internacionales suscritos por Chile que incidan en temas sobre sistema penitenciario -rehabilitación y reinserción social-, y su correspondencia con el ahora beneficio de libertad condicional, y sobre cómo aquellos impactan en nuestro orden legislativo nacional, con el propósito de determinar cuál es la posibilidad real de introducir cambios, sin alterar la normativa que el Estado se comprometió a respetar en este ámbito.

La Comisión le agradecerá se sirva proporcionar un documento escrito con el contenido de su intervención.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a UD.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI

Secretario de la Comisión

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DON MANUEL ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7FFE2357C13D6201